



LA CORTE RECHAZÓ, POR AHORA, PRONUNCIARSE

#SUPREMACORTE

Deja en vilo suspensión

MINISTROS RECHAZAN PRONUNCIARSE SOBRE LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó, por ahora, pronunciarse sobre si puede o no suspender la reforma judicial.

Este lunes desechó tres proyectos de la ministra Lenia Batres, que planteaban que el máximo tribunal está

1600

JUZGADORES
SE PREVÉ
SEAN ELECTOS
POR VOTO.

impedido para dictar medidas cautelares, como una suspensión, contra la reforma judicial.

Durante la sesión se debatieron tres consultas a trámite derivadas de solicitudes de impartidores de justicia que pidieron suspender el proceso legislativo de la reforma.

Batres detalló durante la sesión que en las consultas previstas en dicha normativa no se analizan conflictos entre la ciudadanía y los órganos de gobierno, sino controversias competenciales al interior del PJJ, por lo que no hay bases para otorgar medidas cautelares.

Además, la Ley de Amparo señala que no proceden este tipo

LO QUE SIGUE

1 Se turnó al ministro Alberto Pérez Dayán la controversia de la reforma.

2 La base para realizar el proyecto recae en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

de juicios contra las reformas constitucionales y no es posible conceder suspensiones.

Los integrantes de la Corte señalaron que las consultas planteadas quedaron sin materia porque los juzgadores buscaban frenar el proceso legislativo, pero la reforma ya fue publicada el pasado 15 de septiembre y está vigente, por lo que la Corte no se pronunció sobre si puede o no suspenderla.

La Corte también rechazó tres proyectos de la ministra Yasmín Esquivel, quien propuso desechar las consultas sobre la reforma judicial.

Con ocho votos, la Corte reiteró que es procedente admitir las solicitudes de juzgadores, pues esta establece que el Pleno debe velar por la autonomía e independencia del PJJ. ●



FOTO: ESPECIAL

- **LEY.** Los ministros de la Suprema Corte desecharon diversos recursos que pretendían finalizar la controversia.